D I R E C T O R I O

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código
MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Última de Forros
Cartel de Presidentes Municipales de Guadalajara

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 06 de septiembre de 2013

SUMARIO

Presentación
Ingeniero Ramiro Hernández García…….....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos
"El Baratillo"
Un mercado para todos
José Manuel Ramos López……..…5

Consejo de la Crónica
Puentes Antiguos de Guadalajara
Doctor Joaquín Moreno Villa.…....…….....7

Añoranzas de Guadalajara
Carrera y mortaja del cielo baja……..…….…....13

Personajes Jaliscienses
Isabel Villaseñor (Chabela Villaseñor)…….15

Sabías que…
Calle 8 de Julio...…….…….…….…….....…17

Fotogalería……18

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Extraordinaria del 09 de julio…..…...……...……...…21
Sesión Extraordinaria del 19 de julio……23
Sesión Ordinaria del 31 de julio……25

Informa de la Visita Oficial con motivo de la Reunión de Trabajo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; así como el informe de la reunión anual de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, CANADEVI, Jalisco, Puerto Vallarta, Jalisco……62

Presentación

Es un honor ser el padrino de la Generación 2010-2013 de la Academia de Enfermería y Optometría.

La educación es el compromiso que el Ayuntamiento cumple mediante la enseñanza a través de las Academias Municipales. El estudio de las ciencias de la salud es el eje rector para promover la adecuada calidad de vida del individuo, a través de programas de prevención y adopción de hábitos saludables; es una condición indispensable para su bienestar.

Los estudiantes graduados cuentan con el talento, el capital humano y la capacidad institucional para enfrentar y superar los problemas cotidianos de salud.

Queremos que la población viva en un ambiente sano, donde la ciudadanía independientemente de su edad, lugar de residencia y condición laboral, tenga acceso a los servicios básicos de salud.

La educación pública y los centros de enseñanza elevan el conocimiento y la capacidad del ser humano para su desarrollo profesional. La estrategia es promover la cooperación conjunta y activa de las instituciones públicas por medio de la educación, capacitación y servicios de atención para todos. Asimismo, es necesario que los nuevos profesionistas que se incorporan a la vida laboral, brinden a su comunidad un servicio de calidad y compromiso social.

Invito a todos los graduados a que vean la grandeza de su aprendizaje compartido, porque su labor será ejemplo del trabajo coordinado y del esfuerzo corresponsable entre los ciudadanos y el gobierno.

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal

"El Baratillo"
Un mercado para todos

José Manuel Ramos López

La tradición de "El Baratillo" es un punto fantástico, como el de aquellas personas y cosas, que consiguen ser célebres, y que se convierten luego en una leyenda o en una costumbre.

En los diferentes momentos de la historia de Guadalajara se habla ya de este tianguis "El Baratillo", donde se comercializaban fierros viejos, y otros objetos usados o de medio uso, así pues esta zona se localizó en un tiempo por la calle de Ocampo en pleno centro urbano, también se habla de otro lugar, mismo que se ubicaba en la explanada del templo de San Sebastián de Analco; enseguida ocupó superficies en el perímetro del jardín de la fuente de los niños huérfanos junto al Hospicio Cabañas, allá entre las calles de Cabañas y Dionisio Rodríguez en el barrio de San Juan de Dios, y compartiendo espacios con las pescaderías y la antigua Plaza de Toros.

Cuando vino la construcción del Nuevo Mercado Libertad, obra del arquitecto Alejandro Zohn, y junto con ello la regeneración de la zona por parte de las autoridades, los comerciantes de "El Baratillo" fueron retirados, buscaron otro horizonte para la venta de sus productos y fue así que en este mismo año de 1958, se fueron hacia la calle 32 (Román Morales) del Sector Libertad, tenían como eje la calle de Dionisio Rodríguez en el barrio de San Felipe de Jesús, ocupaban pocas cuadras dos o tres a lo mucho, los artículos de mayor movimiento eran las herramientas y fierros viejos usados. A los pocos años se fueron agregando más comerciantes, tanto que resolvieron trasladarlo a la calle 36 (Porfirio Díaz). Esta reubicación se mantuvo muy poco tiempo, al final decidieron establecerlo una calle más al oriente, quedando definitivamente en la calle Juan R. Zavala (la 38) más o menos, y fue entre 1962 y 1963; en ese entonces abarcaba por esta mencionada calle de la Avenida Javier Mina a la de Josefa Ortíz de Domínguez.

Su control y organización la dirigieron algunas agrupaciones sindicales, entre ellas la Confederación Revolucionaria de Obreros Campesinos, CROC, CNOP, ellos a través de los delegados ordenaban los lugares y concedían permisos a los comerciantes que no tenían un espacio propio, así también a los que fueron sumándose; a los delegados se les beneficiaba con una propina, dizque "para la barrida", no era otra cosa sino cuota para ellos. El Ayuntamiento de Guadalajara solamente cobraba por metro lineal la llamada "plaza" por el uso de piso, representada en una cuota simbólica. Obviamente los tianguistas tenían que madrugarle para obtener un mejor lugar.

Desde los años sesenta fue extendiéndose cada vez más, así llegó a la calle de República y más tarde a la calle Pablo Valdez, y siguió su crecimiento alcanzando la Calzada del Obrero hoy Calzada Juan Pablo II. En la actualidad la dimensión reservada de calles es esquizofrénica, comprende simplemente en la calle cardinal, un trayecto aproximado de 2.5 kilómetros, en línea recta, con un pequeño giro a la calle de Puerto Melaque, más las calles colindantes (paralelas y transversales), las cuales arrojan una media de 6.5 kilómetros o quizás más. En mixtura se tienen como importantes extensiones la calle 40 Pedro C. Negrete, Gómez de Mendiola, San Mariano, Santa Beatriz y algunas otras.

A lo largo de la calle 38, médula de "El Baratillo", se benefician como plazas de compraventa, cuatro surcos de puestos, en lo que es el arroyo de la calle, se consiguen tener dos, y hasta tres líneas

más de mercantes. Con lo cual generan una amplia gama de expectativas para comprar, o para vender casi cualquier objeto.

El porqué las personas se acercan al comercio informal tiene su razón de ser, por la cuestión financiera, devaluaciones monetarias, escasez de empleo, han incitado propiamente a las personas necesitadas, a vender y a comprar cualquier cosa que requiera, y que esté al alcance de su economía. Asimismo, las personas que no poseen un empleo asegurado, o una profesión u oficio fijo, optan por el comercio como *modus vivendi* y fuente segura de ingresos, y al transcurso de los años se convierten en comerciantes de tiempo completo.

El Ayuntamiento de Guadalajara a partir del año 1996, tomó el control absoluto de la organización "El Baratillo" y de los demás "mercados sobre ruedas" de la ciudad, implantando un registro de comerciantes más organizado. En aquel entonces con la puesta en marcha de las novedosas cámaras digitales, se les tomó la fotografía correspondiente y complementando con los datos personales de cada mercante, confeccionaron un gafete para identificarlo como dueño del puesto y asignándoles un lugar. A partir de ese momento, los comerciantes ya sólo contribuyen con una sola cuota por el uso del suelo del tianguis. Así, pues, los espacios no pueden ser legalmente vendidos, sólo transferidos ante la autoridad, del Ayuntamiento, que los administra a través de la Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos, para esto se llena un formato de sesión de derechos de una persona a otra y se deja constancia en la dependencia municipal.

El domingo es el día de ir a "El Baratillo" a comprar quizás un pantalón, alguna refacción, películas de antaño o alguna cinta fílmica de esas que apenas han sido anunciadas y todavía no se estrenan, ni en la premier; alguna mascota e incluso víveres para la semana; así pues, ofrece trabajo para todos. Los que viven por ahí ya se acostumbraron a su tradición e incluso se han unido a proveer a los visitantes del tianguis más grande de Guadalajara servicios púbicos como sanitarios y alimentos preparados, pensando en quienes se van de compras sin almorzar.

Puesto de animales en el tianguis "El Baratillo".

CONSEJO DE LA CRÓNICA

Puentes Antiguos de Guadalajara

13 de marzo 2006

Doctor Joaquín Moreno Villa

Nuestra ciudad desde sus inicios tuvo problemas con el abasto de agua; tenía al oriente el río San Juan de Dios que fue llamado río de Guadalajara y también en el plano de la ciudad de 1863, aparece con el nombre de río del Paseo. De este río no se obtuvo agua para uso doméstico, se utilizaba para generar energía hidráulica y mover los molinos de trigo. Hasta la fecha atraviesa nuestra ciudad de sur a norte, naciendo en los manantiales del Agua Azul y después con dos ramas iniciales se juntaban un poco antes del que sería el primer puente construido sobre el río antes de 1588, y que sirvió como vía de acceso de Guadalajara a los pueblos de Analco, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque, asimismo la entrada a la ciudad de los viajeros que venían de México por la garita de San Pedro.

Este puente en el siglo XVI tenía el nombre de Analco, después Puente Principal y a partir de 1640, Puente de Medrano, llamado así por haber sido reconstruido al igual que el Palacio de Oñate, por el oidor don Francisco de Medrano, llevando ambas construcciones su nombre hasta su demolición en 1910. En 1814 por un tiempo el Ayuntamiento le impuso al mencionado puente el nombre de Fernando VII, hasta la conclusión de la Guerra de Independencia. El puente fue testigo de importantes recibimientos a los hombres ilustres que nos visitaban. Por ejemplo, a este lugar acudieron en pleno el Ayuntamiento y pueblo de Guadalajara a recibir a su Obispo, Juan Ruiz de Cabañas y Crespo, en el año 1796, y desde ahí fue llevado en solemne procesión hasta el Convento de San Francisco. En el lugar en que estuvo este puente, hoy se levanta la estatua de la Independencia.

Con poca diferencia en tiempo se construyó el Puente de San Juan de Dios, frente al templo del mismo nombre y al otro lado del río estaba la Pila Roja, al final de la calle Loreto, hoy Pedro Moreno. En 1643 se hizo un concurso público para que "se aderezen los dos puentes del río" los ya mencionados: San Juan de Dios y Medrano.

Nuevamente en 1662 el puente de San Juan de Dios fue reparado por el Ayuntamiento ya que sufría deterioro por las rápidas aguas del río y el continuo paso de carros, gente y animales que acudían al Mercado Libertad, al templo y al Hospital de la Cofradía de la Santa Veracruz.

También sobre el río de San Juan de Dios se construyeron posteriormente, diez puentes más: el Puente Verde con un sólo arco, situado en la calle Borregos, hoy Ferrocarril, curiosamente con una dirección de norte a sur, por una vuelta que caprichosamente daba el río en este lugar, tenía un pequeño torreón en el extremo sur, probablemente para vigilancia.

Otros puentes como el de Los Caballos, de la Joya, el Puente del Águila, llamado también San Joaquín en la calle de los Gigantes, el puente del Boliche, o del Chocolate, ya que en las cercanías había un molino de chocolate, por ello también la calle se llamó así, hoy Industria.

El Puente de Santa María de Gracia recibió ese nombre por estar cerca del convento con esa advocación y unía la calle de las Huertas o República con la de Santa María de Gracia, hoy Hidalgo.

Del Puente del Hospicio construido entre 1835 y 1845, nos comenta el doctor Arturo Chávez Hayhoe que a fines del siglo XIX y principios del XX el colegio de Las Damas del Sagrado Corazón estaba situado cerca de la Plaza de Toros El Progreso, por lo que ese puente era el paso forzoso de las

bellas y distinguidas colegialas, acompañadas de sus mamás, o de algún otro familiar. En el puente eran esperadas por los novios o aspirantes a ello, para ver el paso de ellas o recibir si acaso alguna mirada, una sonrisa y una esperanza, seguida muchas veces de un pellizco de la madre, por ese atrevimiento.

El río San Juan de Dios antes de llegar a la barranca de Belén, hoy llamada Huentitán, se unía al Arroyo Hondo. El Puente Piedras Negras se encontraba en la garita del mismo nombre o de Buenavista. Era la salida al camino a Huentitán.

Todos estos puentes sobre el río San Juan de Dios fueron destruidos al embovedar el mencionado río, obra que se realizó en etapas; la primera en 1909, dando lugar a la llamada "la Alameda", un paseo muy concurrido por los tapatíos. Por un tiempo también se llamó Paseo Porfirio Díaz, posteriormente todo el tramo del río dentro de la ciudad, fue cubierto, inclusive, secaron el pequeño lago del Agua Azul, sobre el cual había un largo puente de madera.

Al oeste y sur teníamos al arroyo del Arenal que nacía en las faldas del Volcán del Colli y después de una trayectoria muy sinuosa que pasa por la actual colonia Jardines del Bosque donde se observa en la calle Constelación un tramo aún sin cubrir, continuaba a través de la ciudad hasta terminar en el río San Juan de Dios. Este arroyo era realmente de temporal ya que sólo en los meses en que las lluvias son frecuentes en nuestra ciudad, se hacía presente, algunas veces con funestas consecuencias.

En el trayecto de este arroyo hubo varios puentes: El Puente del Arenal construido en 1886 en la plazuela del mismo nombre, para el tranvía de mulitas; posteriormente fue substituido para el tranvía eléctrico, por otro más fuerte que tenía cuatro arcos que muchas veces fueron insuficientes para el paso de las aguas torrenciales del arroyo. Los puentes del Ferrocarril y el de Manzano actualmente bajo las calles del mismo nombre, este último construido para el paso del tranvía.

Pero sin duda el más famoso de todos fue el Puente de las Damas que aún está de pie bajo la calle Colón.

La obra fue realizada a iniciativa de Fray Antonio Alcalde y de los padres franciscanos en especial Fray Lorenzo de Zúñiga, que se hizo cargo de la construcción junto con el señor Cura de Mexicaltzingo, don Rafael Murguía a petición de la "Congregación de las Damas del Señor de la Penitencia", quienes promovieron la construcción del puente ante las autoridades y la sociedad de Guadalajara; esta última respondió con generosidad, por lo que en 1791 se inició la obra y finalizó siete años después. Tiene una orientación de sur a norte como la calle de la Aduana, hoy Colón; su longitud es de 55 metros por 12 de ancho y cuenta con cinco arcos que a la fecha se encuentran en buen estado a más de dos siglos de servicio, bajo el pavimento de la calle Colón, cerca del cruce con la Avenida La Paz.

Se dice también que el nombre del puente se deriva por la costumbre de ciertas damas, que ante la mirada atónita de los paseantes, bañaban sus desnudos cuerpos en las aguas del arroyo; esto hizo que las señoras recatadas provocaran gran escándalo, logrando que la autoridad prohibiese el baño en ese lugar.

Había otros arroyuelos que en tiempos de lluvia corrían por diversos rumbos de la hoy zona metropolitana; sobre ellos se construyeron puentes que en su mayoría han desaparecido con el crecimiento de la ciudad; en el pueblo, actualmente barrio de Mezquitán, se encontraba el llamado inicialmente Puente de Don Bernabé, situado en lo que era la barranca de Alonso, en el cruce actual de la Avenida Federalismo y Calle Jesús García.

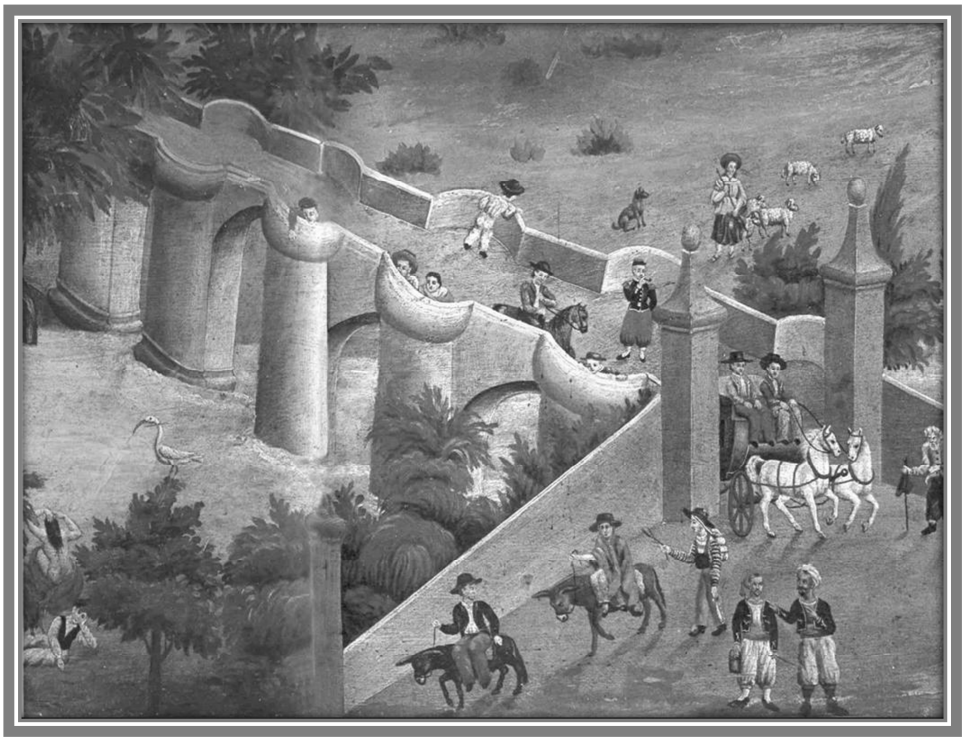

Puente de las Damas.

Sobre el arroyo de los Chorros, junto al puente-acueducto Porfirio Díaz en la Barranca Ancha; fue un proyecto del ingeniero don Gabriel Castaños iniciado en 1893 e inaugurado en 1903, siendo la obra dirigida por el ingeniero Agustín Pascal; tiene una extensión de 294 metros, con 45 arcos de medio punto de 5.31 metros de ancho, tiene también dos pequeños arcos de dos metros. Este puente-acueducto unía la galería norte del Colli donde estaba la Torre del Vigía, con la de Los Colomos.

Principalmente para facilitar el acarreo de materiales y máquinas se construyó la vía y el puente del "Ferrocarril Deucaville" compuesto de una pequeña locomotora y dos vagones con capacidad para 16 pasajeros sentados y cuatro parados, que iniciaba su recorrido en la plazuela de la Capilla de Jesús, hacia Los Colomos, tenía un ramal en la estación Curiel conectado con El Zapote.

El río de Atemajac, venía de un manantial "escaso e insuficiente" para el abastecimiento de la ciudad, ya que sólo eran utilizables 500 litros por segundo. Tenía diversos afluentes y era aprovechado para generar fuerza motriz a las Fábricas de Atemajac, el Batán, la Experiencia y el Salvador; sobre de él había un puente a la entrada del pueblo de Atemajac. Relacionado con este arroyo se encontraba el de Zoquipan que daba origen a una pequeña presa que servía de esparcimiento a los tapatíos.

Una angosta carretera serpenteaba por las colinas entre nuestra ciudad y Zapopan; a su paso se construyeron dos puentes sobre arroyos, de los cuales sólo uno de ellos, el primero persiste; se llama "Puente Viejo", fue construido en 1791 por orden de don Jacobo de Ugarte y Loyola, comandante general de esta ciudad. En 1832 se encontraba en pésimas condiciones por lo que se pidió una contribución a los 19 principales comerciantes de la entidad, con un mal resultado, ya que sólo se logró una cantidad de 144 pesos; entonces el Canónigo Penitenciario de la Catedral, el Ilustrísimo don Simón de Uría donó la cantidad de mil pesos con lo que se realizó la obra, que a la fecha se conserva en la colonia Providencia.

En los caminos de acceso a la ciudad se construyeron:

El Puente de Calderón, sobre el río Colorado, edificado entre 1670 y 1672, durante la administración del doctor Francisco Calderón y Romero, Gobernador de la Provincia de la Nueva Galicia y Presidente de la Audiencia de Guadalajara, para facilitar el comercio entre la Ciudad de México y la *"Perla Tapatía"*, por la ruta de Zacatecas. El puente tiene una extensión de 60 metros de largo por 7.15 metros de ancho, no incluyendo la barandilla formada de grandes bloques de cantera labrada. Su arco central de 7.15 metros de altura por 7.75 metros de ancho es flanqueado por dos arcos de cinco metros de alto por 4.7 de ancho. Dos contrafuertes macizos le dan solidez a la construcción.

En este lugar el día 17 de enero de 1811 la suerte fue adversa al Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla y al Generalísimo Ignacio Allende, quienes con un contingente de seis mil hombres se enfrentaron contra las tropas de los brigadieres Félix María Calleja y José de la Cruz, que en seis horas de batalla aniquilaron a los independentistas, los cuales tuvieron considerables bajas, huyendo hacia el norte los principales caudillos rebeldes, acompañados de una pequeña escolta. Calleja por su parte entró a Guadalajara sin ningún problema el 21 de enero de 1811.

Hacia finales del año 1716 el cura de Zapotlanejo, don Juan Virueta inició la construcción del Puente Grande o de Santiago Tololotlán sobre el río Santiago, que vendría a sustituir al de madera. Se pidió autorización real, para lo cual el gobierno de España ordenó se diesen novecientos pesos, no más, y permiso para que pudieran emplear a los indios de las encomiendas, siempre que el trabajo de estos no excediera de la sexta parte del valor total.

Una buena parte de los recursos se obtuvo de donativos y en 1767 quedó concluido el puente, que aún a la fecha está en servicio.

Trascribo la descripción original de Matías de la Mota Padilla: “La construcción virreinal consta de 27 arcos de cuatro varas cada uno y otros tantos pilares del mismo espesor; mide 200 varas de largo de oriente a poniente (esto es 160 metros), por nueve de ancho (7.38 metros); con un cornisón o antepecho que le sirve de baranda a los costados y en toda su longitud; rematando ambos extremos en dos pirámides u obeliscos, cada uno de ellos está compuesto de tres cuerpos superpuestos de base cuadrangular, que están terminados por atractivos remates de apoyo a las grandes estatuas que los coronan y que representan a San Francisco, San Antonio en el extremo poniente y en lado oriente, al Príncipe Luis, quien fue posteriormente el Rey de España, Luis I”. También en ese mismo extremo se encontraba la figura del Rey Felipe V, hoy inexistente.

En el segundo de los mencionados cuerpos, están grabados en cantera los nombres de quienes contribuyeron moral o materialmente para esta construcción. También existen escudos españoles tallados sobre la misma cantera. Puente Grande fue declarado Monumento Nacional el 31 de marzo de 1932 y actualmente se encuentra en total abandono.

El cruce del río Santiago en la barranca de Huentitán generalmente se realizaba por “el Paso de Ibarra” con balsas o canoas, en forma de pangas que mediante un calabrote eran empujados con la fuerza muscular de los operadores. También existían puentes flotantes en lugares donde la corriente de los ríos no era rápida, esto era antes de que se construyera un puente de piedra en 1844 por el llamado “Paso de Arcediano” a dos kilómetros al poniente del Paso de Ibarra, pero en una avenida del río se vino abajo.

Era muy importante volver a intentar la construcción de un puente que permitiera la comunicación de nuestra ciudad con Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Yahualica, Teocaltiche y Zacatecas, por el aspecto comercial e industrial, en el acarreo de minerales, cereales y madera. La construcción se realizó aprovechando los estribos y muros del puente de 1844, ya que esto representó un ahorro de cinco mil pesos al costo total de catorce mil pesos, de lo que sería el primer puente colgante de México.

El proyecto y realización del mismo estuvo a cargo del ingeniero Salvador Collado con materiales extraídos de la misma barranca a excepción de los cables de acero comprados en Trenton, U.S.A., en la fábrica de Mr. Roebling, ingeniero y constructor del puente colgante de Brooklyn N.Y., obra efectuada 10 años antes que el de Arcediano.

El día 7 de junio de 1894, después de sólo diez meses en la construcción, se efectuó la prueba y la bendición del puente. La mencionada prueba consistió en hacer pasar por el mismo, 36 mulas, 104 asnos y seis arrieros que representó un peso de dos mil trescientas arrobas y durante la bendición estuvieron sobre el puente 500 personas lo que hace un peso aproximado de dos mil seiscientas arrobas. A su vez el ingeniero Collado garantizó el puente por 50 años.

Han desaparecido prácticamente todos los puentes antiguos de nuestra ciudad, estructuras que son también símbolo de unión y bienvenida a sus visitantes. Ojalá los tapatíos no perdamos la concordia y unión entre nosotros, recibiendo siempre con amabilidad y orgullo, a quienes vienen a admirar la belleza y riqueza cultural de Guadalajara.

Bibliografía:

AYÓN Zéster, Francisco y Arauz Juan, Víctor. “*Guadalajara Iconografía del siglo XIX y principios del XX”*. Gobierno de Jalisco. 1988.
CHAVEZ Hayhoe Arturo. *“Guadalajara de Ayer”*. Gobierno de Jalisco. 1987.
COLLADO Salvador. “M*emorias, Puente de Arcediano”*. 1894.
FIGUEROA Roberto y Chao, Guillermo. “*Estampas de Acueductos Mexicanos”*. SHR 1975.
GONZÁLEZ Gutiérrez José Trinidad. *“El Arroyo del Arenal”*. Ediciones Pacífico, 2003.
HERNÁNDEZ Larrañaga Javier. “*Guadalajara identidad perdida”*. Editorial Ágata, 2001.
MURIÁ José María, Coordinación General. “*Historia de Jalisco”*. Gobierno de Jalisco 1980.
MORENO Villa Joaquín. “*Guadalajara en el primer decenio del Siglo XX”*. LV Curso de Información sobre Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, 2001.
RENDÓN García Lina, Coordinación General. “*Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara”*. Ayuntamiento de Guadalajara 1992.

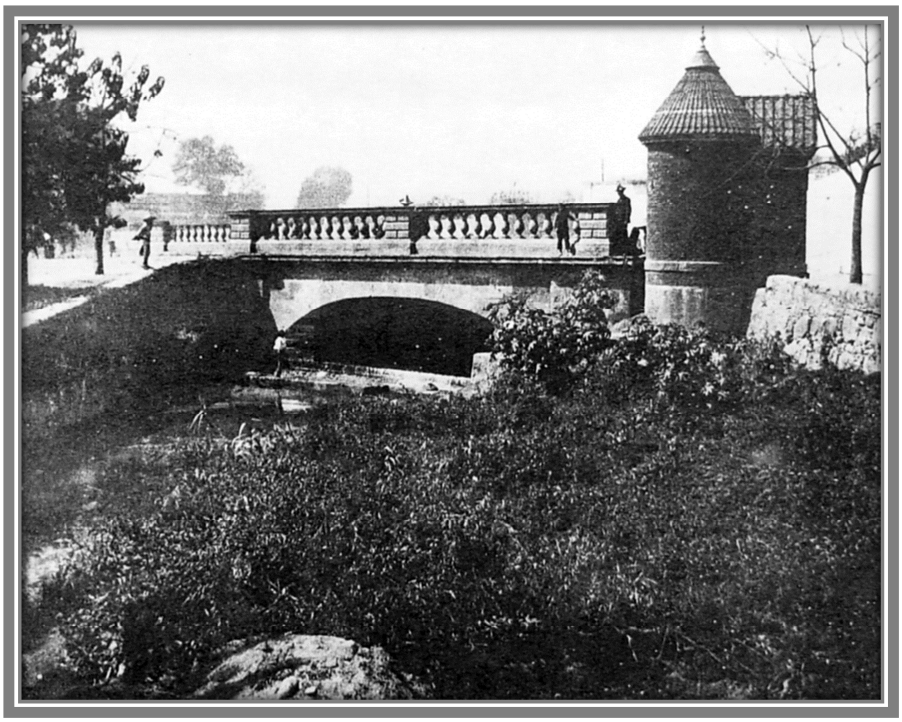

Puente Verde.

Carrera y mortaja del cielo baja

Como los antiguos panteones de nuestra leal ciudad ya estaban muy llenos, el Ayuntamiento decidió construir uno más grande y adecuado a las necesidades no sólo de este tiempo, sino con vistas a futuro para que sirviera muchos años, naciendo así el Cementerio Municipal o de Mezquitán.

Hicieron este panteón en los antiguos terrenos donde estaba la garita de Mezquitán; en un plano de Guadalajara de 1896, aparece este predio en la entonces orilla de la ciudad por el noreste, teniendo su entrada por la calle de Mezquitán.

El señor Juan Jaacks era el nuevo dueño de la famosa Botica Alemana (López Cotilla y 16 de Septiembre) fundada en 1853, su anterior propietario fue don Enrique Weitenaver. Este próspero negocio era muy conocido y frecuentado por los tapatíos de esa época, ya que era una de las boticas mejor surtidas de la ciudad y por consiguiente encontraban todo lo que pedían sus recetas.

Al señor Jaacks, de origen alemán, le dio por hacer negocio con las cuestiones mineras, sin saber que por ese motivo iba a encontrar la muerte. Se cuenta que el sábado 31 de octubre de 1896, partió con rumbo al poblado de Ajijic acompañado del licenciado Gregorio González Covarrubias y de los señores Charles Sponagle y Alejandro Gonson, porque iba a recibir unas minas y algunos terrenos para su administración.

Llegada la noche, Juan sonreía y se frotaba gustoso las manos, pues había logrado un lucrativo negocio, rompió su concentración unos toquidos que provenían de la puerta de su habitación, se dirigió algo extrañado para atender al llamado y cuando abrió, tres asesinos vaciaron sus pistolas en él, dejándolo inerte sobre un charco de sangre.

Su cuerpo fue traído a Guadalajara y velado por familiares y amigos, la tristeza en el lugar era mucha, pero con pícara sonrisa uno de los familiares con alta voz le dijo a la multitud: -Miren, el 29 de octubre pasado salió un decreto y en su artículo 2, dice: “El primer cadáver que se inhume en un terreno tomado a perpetuidad, no causará derechos de inhumación”, es decir, que si enterramos a Juan en el nuevo cementerio municipal nos va a salir gratis-.

“Oh miseria humana a cuantas cosas te doblegas por el dinero”, por unanimidad se decidió llevarlo a ese panteón, se contrató una elegante carroza fúnebre jalada por hermosos caballos y dio comienzo el cortejo rumbo a ese valle de lágrimas en el barrio de Mezquitán.

Las personas caminaban lentamente siguiendo a la carroza que transitaba por la calle de Mezquitán, acompañados de algunos rezos y pocos cánticos que salían de las bocas de esos cabizbajos miembros de la solemne y elegante comitiva. Resulta que ese mismo día se le ocurrió a otra familia enterrar a uno de sus miembros que había fallecido una noche atrás, en el panteón municipal, pues cosa contraria a Juan, ellos querían aprovechar que no tendrían gastos funerarios ya que los deudos eran exageradamente humildes. Los pobres proletarios iban por la calle del Moro (hoy parte de la Calzada del Federalismo) y con el muerto a cuestas.

No me la van a creer, pero ambos cortejos iban casi a la par, claro que en calles paralelas; cruzaban lentamente las calles mientras que los vecinos y parroquianos que deambulaban por la zona, se quitaban el sombrero y rezaban por el muertito. Pues bien, uno de los miembros de la comitiva de

Juan se percató que por la otra calle iba otro fallecido y pasó la voz de que apuraran el paso para llegar primero, ya que ofertas como esa casi no había.

Pero también se dieron cuenta los que cargaban el humilde ataúd, que era muy probable que les ganaran el entierro gratis; cuadra que pasaban cuadra que aceleraban el paso ambos grupos.
Un poco antes de llegar a la hoy calle Jesús García, los dos grupos iban prácticamente corriendo, ya que querían pasar primero por el puente que estaba a unos cuantos metros de la entrada al panteón. Iban a toda prisa, pero como Juan Jaacks iba en carroza, fue el ganador de ese premio de no gastar nada para su inhumación; convirtiéndose también en el primer inquilino del cementerio más antiguo en servicio de nuestra noble ciudad, ya que se inauguró el 02 de noviembre de 1896.

Bibliografía:
CARREÑO, Arturo. *"Guad-alhajero"*. Editorial Ágata. 2003.

Personajes Jalisciense

Isabel Villaseñor (Chabela Villaseñor)
(1909-1953)

Dramaturga, narradora, poeta, pintora, actriz cinematográfica, recopiladora y compositora de corridos. Nace en Guadalajara, Jalisco, en 1909, y muere en la Ciudad de México en el año de 1953.

En 1928 ingresa al Centro Popular de Pintura, dirigido por Gabriel Fernández Ledesma, con quien posteriormente contraería matrimonio. A partir de ese momento, Chabela entra al mundo de la plástica; se especializó en el grabado, técnica donde ocupó un lugar preponderante en esa época.

El amor que tenía por la música -heredado de su abuela- la llevó a enfocar su creatividad en hacer grabados con temas de los corridos mexicanos. En 1929 realiza su primera xilografía, titulada *La muerte de la Güera Chabela*, cuyo asunto estaba relacionado con el corrido del mismo nombre, escrito por la propia Isabel.

En 1930 presenta su primera exposición pictórica, misma que obtiene gran éxito. Se hace amiga de Frida Kahlo, con quien comparte el dolor de perder un hijo, así como la situación de que ambas tenían maridos pintores mayores que ellas. Frida dedica un cuadro a Isabel: "Chabela: Tenemos que vivir. Frida 1951". Incursiona en el mundo cinematográfico con Sergei M. Eisenstein, quien la invita a participar en *¡Que viva México!*, personificando a María. Esto significó para ella que su imagen fuera captada por los más grandes fotógrafos de la época: Manuel y Dolores Álvarez Bravo, también representada por pintores como Gabriel Fernández Ledesma, Angelina Beloff, Juan Soriano, Raúl Anguiano y Alfredo Zalce, entre otros grandes de la plástica mexicana.

Como narradora no fue tomada en serio. Entre sus escritos figuran cuentos caracterizados por su temática mexicana, como *Nuestra Señora de Zacatecas*, así como múltiples ensayos en donde hace gala de un lenguaje claro y sencillo para pintar el paisaje de su tierra.

Incursiona en la dramaturgia con la obra *Elena la traicionera*, piensa en un acto cuya importancia estriba en la utilización del corrido mexicano como base estructural de la dramatización de una anécdota, anteriormente sólo cantada y en la selección de mexicanísimos encontrados en la plástica de ese periodo. El tema elegido para su obra está tomado de la tradición mexicana y se desconoce la fecha de composición del corrido.

Se han podido localizar tres versiones con mínimas variantes. La trama de todas es la traición de Elena, que engaña a su marido (bautizado por Isabel Villaseñor como "Don Benito") con un amante francés -don Fernando-. El corrido mexicano sitúa la acción durante la intervención francesa y coloca a don Fernando como:

"Soldado muy valiente
que combatió a los chicanos
de México independiente" y como
hacendado "cuando Bazaine salió
y en los trabajos del campo
muy pronto se enriqueció"

En las tres versiones encontramos el mismo estribillo:

"Ábreme la puerta Elena
sin ninguna desconfianza
yo soy Fernando, el francés
venido desde la Francia".

Y en todas se encuentran la misma respuesta de Elena:

"¿Quién es ese caballero
que mis puertas manda abrir?
Las puertas se le abrirán:
Muchacho prende el candil".

La primera representación históricamente documentada es la puesta de Xavier Rojas, por el Teatro Estudiantil Autónomo, TEA, pionero en la promoción teatral entre los estudiantes, el director recuerda y comenta acerca de la escenografía pintada sobre una "[…] tela de lustrina negra con líneas de colores, que se enrollaba en los extremos en dos carretes, a manera de ciclorama", con el fin de recorrer el horizonte a medida del desarrollo de la trama.

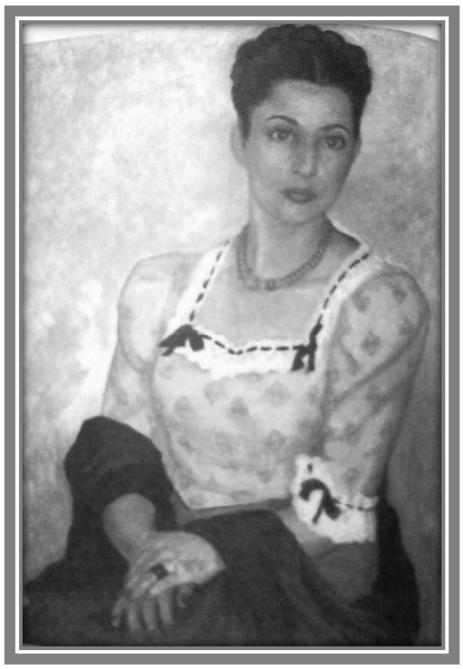

Bibliografía:
CERDA Muñoz, Alfredo. Diccionario bio-bibliográfico de dramaturgos jaliscienses del siglo XX. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara. Noviembre 2005.

SABÍAS QUE...

Calle 8 de Julio

Anteriormente se le denominaba Fuerte de San Cristóbal debido a que en el cruce de esta calle y Leandro Valle se ubicaba una tienda con este nombre**,** su denominación actual fue para conmemorar la entrada triunfal del Ejército Constitucionalista a esta ciudad de Guadalajara el 8 de julio de 1914, encabezado por Álvaro Obregón, previos combates cerca de Tequila. Con antelación el general Manuel M. Diéguez había sido nombrado Gobernador de Jalisco.

En la actualidad esta avenida inicia en la calle Morelos concluyendo hasta el Periférico Sur, motivo por el cual abarca los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque.

Foto: Patricia Hernández Urbina

Bibliografía:
VILLASEÑOR y Villaseñor, Ramiro. *"Las Calles Históricas de Guadalajara"*. Tomo I. Gobierno del Estado de Jalisco 1998-2000. Guadalajara, Jalisco, México, 2000.

FOTOGALERÍA

Durante la “Campaña de canje de armas de fuego 2013”, que convoca la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, celebrada en la colonia Santa Cecilia, el alcalde tapatío Ramiro Hernández García aplaudió que esta campaña se realice en el país, los estados y municipios. Alentó a la ciudadanía a crear conciencia de los riesgos que implica tener bajo resguardo un arma y la afectación que pueden tener las familias por accidentes o por intención.

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud, IMAJ, en la cuarta edición del Festival Gdl Joven 2013*“Que la música te lleve, no el alcohol”*, tiene el propósito de recapacitar en los jóvenes la prevención de la violencia y delincuencia, así como evitar conducir en estado de ebriedad. En el Día Internacional de la Juventud se reconoció el talento musical de los jóvenes tapatíos, mediante una convocatoria de bandas para participar en los conciertos gratuitos de su comunidad, creando así la convivencia ciudadana. También hubo exhibiciones de arte urbano, talleres culturales, deportivos y de prevención del delito, así como stands informativos para superar las adicciones y cuidar su salud.

Gracias al fuerte compromiso del gobierno municipal y estatal, asimismo por las instituciones educativas y la Industria de Alta Tecnología, Guadalajara fue elegida por el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, IEEE, como Modelo Ciudad Inteligente; esto implica que ésta será transformada desde cero, en *Ciudad Inteligente* con alta tecnología para que sea un prototipo de referencia con los más altos estándares.

En Guadalajara se trabaja para que los niños y jóvenes tengan mayores oportunidades de desarrollo y una mejor calidad de vida, refirió el Primer Edil, ingeniero Ramiro Hernández García, durante la clausura de la Semana Infantil *"Sí Amo a Guadalajara"*.

El tema principal fue el cuidado del medio ambiente y la prevención de accidentes en el hogar.

La Presidencia Municipal es la primera sede de la gira *"Las Joyas de la Ciudad"*, con motivo de la declaración de Guadalajara como "*Capital Joyera de América"*. La colección consta de 14 piezas elaboradas por artistas locales, que representan iconos y lugares históricos como el Hospicio Cabañas, la Catedral, Teatro Degollado, la Rotonda, el Jarabe Tapatío, entre otros. Esta exposición se presentará en museos, plazas y galerías de la ciudad; posteriormente se llevará a otras urbes del país y del extranjero.

Desde hace 120 años en Guadalajara se confeccionan joyas de alta calidad, mismas que son vendidas en todo el país y en 30 naciones de tres continentes.

Para darle una batalla frontal a los actos delictivos, el alcalde tapatío, ingeniero Ramiro Hernández García, informó que se agotarán todas las acciones que sean necesarias, y se actuará con energía, determinación y contundencia. Con los comandantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se hará una revisión puntual de lo que sucede en el municipio. Se trabajará coordinadamente con los tres niveles de gobierno para dar mejores resultados a los ciudadanos.

Sesión de Ayuntamiento.

Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 09 de julio del año 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes: se autorizó la actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores José Luis Ayala Cornejo, María Isabel Alfeirán Ruiz y María Candelaria Ochoa Ávalos.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIETOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza y ordena la realización del procedimiento necesario que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población e igualmente de los planes de las 7 Zonas Urbanas que contienen los 53 Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, dejando sin efecto cualquier acto administrativo realizado fuera de dicho procedimiento.

Segundo. Se instruye al titular de la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a firmar los documentos y a realizar los actos legales complementarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 09 de julio de 2013
Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 10 de julio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes: se aprobó el Hermanamiento de nuestra Ciudad con la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, con intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Alberto Cárdenas Jiménez, María Luisa Urrea Hernández Dávila y Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIETOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL PARA EL HERMANAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la Firma de Hermanamiento de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América.[1]

Segundo. Se aprueba la integración de una Comisión Plural Transitoria en los términos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara para que acuda a la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, a firmar el hermanamiento con aquella ciudad dentro del marco de la "Semana Jalisco" del 01 al 04 de agosto de 2013.

La integración de la Comisión Plural Transitoria será la siguiente:

a) El Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García;
b) El Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, regidor Juan Carlos Anguiano Orozco;
c) Un Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; y
d) Un Regidor del Partido Verde Ecologista de México.

Tercero. Se autoriza la realización de una invitación a empresarios, universidades, agentes artísticos, líderes culturales y comerciantes del Área Metropolitana de Guadalajara, que tengan interés de participar en la comitiva, con la finalidad de estrechar vínculos en cada una de las materias propias en la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América.

Cuarto. Se autoriza al regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, de manera coordinada con las dependencias del Ejecutivo Municipal, hagan la convocatoria y registren a los interesados en participar en la comitiva.

La convocatoria debe establecer claramente que los gastos serán absorbidos por cada interesado, que habrá una agenda de actividades y apoyo logístico institucional de parte de las autoridades para concretar las entrevistas bilaterales de trabajo.

Quinto. La Secretaría de Promoción Económica será la responsable de prever, solicitar y organizar las reuniones de trabajo en la Ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, con las y los homólogos interesados en el intercambio empresarial, universitario, cultural, artístico y comercial. El calendario definitivo de trabajo deberá estar aprobado a más tardar en la tercera semana de julio de 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

[1] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, Tomo IV. Ejemplar 8 de fecha 23 de julio de 2013.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 27 de junio y 9 y 19 de julio de 2013, respectivamente, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y María Isabel Alfeirán Ruiz.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de los expedientes relativos a las enajenaciones de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Santa Cecilia; y de excedencias de terrenos propiedad municipal ubicadas en las colonias Santa Elena de la Cruz, Lomas del Gallo y Lázaro Cárdenas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del regidor José Luis Ayala Cornejo, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, mediante el cual solicita que, el turno 14/12 para implementar un Sistema Municipal de Información Estadística, turnado a la comisión que preside y a la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, sea turnado sólo a esta última, por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite acuerdos legislativos 340-LX-13 que instruye a este Ayuntamiento se retomen los proyectos y programas existentes respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, en coordinación con las dependencias que corresponda, a fin de generar una cultura ambiental responsable; y 396-LX-13 que instruye a este Ayuntamiento busque realizar campañas informativas respecto del programa “Tu Vivienda en México”, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; del regidor José Luis Ayala Cornejo, mediante el cual remite informes de su asistencia al Programa Universitario sobre Estudios de la Ciudad celebrado en la Ciudad de México, el 20 de junio de 2013, y a la reunión anual de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, CANADEVI, Jalisco, Puerto Vallarta, el 23 y 24 de mayo de 2013, teniéndose por recibidos los informes de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 5, 22 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como su remisión a los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal; del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 32 y 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24443 por la cual se reforma la fracción II y se adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y se aprobaron las inasistencias de los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, a la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de julio del año en curso; y de Elisa Ayón Hernández y María Isabel Alfeirán Ruiz, a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio del presente año.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, María Luisa Urrea Hernández Dávila, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, José Luis Ayala Cornejo, Mario Alberto Salazar Madera, Verónica Gabriela Flores Pérez, David Contreras Vázquez, María Isabel Alfeirán Ruiz, Alberto Cárdenas Jiménez, Sandra Espinosa Jaimes, Salvador Caro Cabrera, Elisa Ayón Hernández, J. Jesús Gaytán González, José Enrique López Córdova, María Cristina Solórzano Márquez, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Victoria Anahí Olguín Rojas, Carlos Alberto Briseño Becerra y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que tiene por objeto se inscriba en letras doradas, en el muro central del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el nombre de Cámara de Comercio de Guadalajara, por su invaluable aportación a la consolidación y progreso de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

De la regidora Sandra Espinosa Jaimes, que tiene por objeto la recuperación de un espacio público ubicado en la confluencia de las calles Rancho Grande, Rancho el Recodo y Rancho El Bajío, en la colonia Lomas de San Eugenio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Obras Públicas.

De la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, que tiene por objeto la publicación en Internet de los programas culturales y de trabajo de la Secretaría de Cultura, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera.

Del regidor David Contreras Vázquez, que tiene por objeto fortalecer y dar continuidad al programa de separación de basura intermunicipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente; para establecer un programa de inspecciones en tiendas de mascotas y veterinarias; para la certificación de podadores particulares, prestadores de servicio de poda, derribo y trasplante de masa arbórea, así como la integración de un padrón de los mismos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; y se intensifique la vigilancia a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y/o tabaco, para que no se realice a menores de edad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto reformar el artículo 35 del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura; y para instruir a la Secretaría de Obras Públicas, proporcionar una alternativa de solución a las demandas de los habitantes de la colonia Lomas del Gallo, asentados en la zona conocida como La Cortina, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas.

De los regidores Salvador Caro Cabrera y David Contreras Vázquez, para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de cerrar la Academia Municipal Taurina de Guadalajara, así como cancelar la participación de este Ayuntamiento en el patronato de dicha academia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, Juan Carlos Anguiano Orozco y David Contreras Vázquez.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, que tiene por objeto la construcción de una base de datos que permita conocer el número de metros cuadrados y el estado en que se encuentran las banquetas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas; y para concientizar a la población sobre el cuidado de las banquetas y establecer un canal de comunicación electrónico para la denuncia de invasión de los espacios públicos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Justicia.

Del regidor Alberto Cárdenas Jiménez, que propone impulsar el Programa Piloto de "Combustibles Alternos" en vehículos del Ayuntamiento de Guadalajara; y las compras verdes en este Ayuntamiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Hacienda Pública.

De la regidora María Cristina Solórzano Márquez, para la entrega de un reconocimiento al doctor Víctor González Camarena, por su trayectoria como Jefe de los Servicios Médicos de la Plaza de Toros "Nuevo Progreso", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; y para reformar diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De los regidores Elisa Ayón Hernández, Carlos Alberto Briseño Becerra, María Isabel Alfeirán Ruiz, María Luisa Urrea Hernández Dávila y María Candelaria Ochoa Ávalos, para que se autorice la firma de un convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, a celebrarse con la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Delegación Federal en el Estado de Jalisco y el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública.

Del regidor José Enrique López Córdova, que tiene por objeto la implementación del programa de seguridad ciudadana "Espacios Tuyos, Espacios Seguros", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Deportes y Atención a la Juventud y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, con intervención de los regidores César Guillermo Ruvalcaba Gómez y María Isabel Alfeirán Ruiz; y para reformar diversos artículos del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas.

De los regidores José Enrique López Córdova, María Candelaria Ochoa Ávalos, Salvador Caro Cabrera y Juan Carlos Anguiano Orozco, que propone llevar a cabo los estudios necesarios para integrar en la Zona 1 "Centro Metropolitano" y Zona 2 "Minerva" trazas de equipamiento urbano denominado ciclovías en los corredores viales, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, con intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para expedir el Reglamento de las Casas de Medio Camino del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos y Equidad de Género; para el análisis de las reformas al Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y de las reformas al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014; y que tiene como finalidad que este Órgano de Gobierno eleve, a su vez, la propuesta que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, al Congreso del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada de Guadalajara; que tiene por objeto una dispensa al cumplimiento del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara; para que se apruebe otorgar en comodato un predio propiedad municipal para el tratamiento de residuos a la Cámara de la Industria de la Curtiduría en Jalisco; para que se autorice las entregas en comodato de una fracción de terreno del Parque la Avellaneda, a favor de la Asociación de Colonos Fraccionamientos Colomos Providencia, A.C.; y de un predio propiedad municipal, a favor de los vecinos del barrio de Santa Teresita; que tiene por objeto promover entre los particulares y la iniciativa privada la naturación de sus azoteas; que tiene por objeto aprobar la restauración de la Fuente de los Niños Meones, ubicada en Plaza Tapatía; mediante el cual se remite proyecto de convenio entre este Municipio y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, a fin de concretar un programa de acciones para el retiro de vehículos de la vía pública; que tiene por objeto la construcción de dos baños en el Parque Roberto Montenegro; para realizar acciones de remozamiento en la Unidad Deportiva Héroes de Chapultepec; para destinar recursos para la instalación de semáforos peatonales en Avenida Revolución y la calle Ramón López Velarde, Zona Olímpica; que tiene por objeto implementar medidas para que el proceso de elaboración de los planes parciales se lleve a cabo y se realice una consulta pública donde participe una muestra representativa de la sociedad en Guadalajara; para realizar ajustes en la estructura del edificio de Palacio Municipal, adecuando sanitarios para las personas con discapacidad y gente pequeña; relativas a la atención y abatimiento de la indigencia en el municipio; que tiene por objeto combatir la corrupción con apoyo ciudadano; que tiene por objeto se remita un informe del proceso de licitación del esquema de arrendamiento a cargo de la empresa Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V.; así como del proceso para la adquisición de 375 trescientas setenta y cinco patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, María Candelaria Ochoa Ávalos, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Mario Alberto Salazar Madera y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; que tiene por objeto se implemente un programa integral de intervención de lotes baldíos propiedad municipal, susceptibles de ser transformados en áreas verdes; que tiene por objeto se analice la viabilidad de crear la Plaza Comercial “Guadalajara” o “Metropolitana”; que propone la colocación de un busto del ingeniero Enrique Dau Flores, en la Glorieta del Ingeniero, con intervención de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Verónica Gabriela Flores Pérez, María Isabel Alfeirán Ruiz, Salvador Caro Cabrera, José Enrique López Córdova y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; que tiene por objeto se realice un peritaje con el fin de detectar y reparar de inmediato las fugas de gas que existen en los ductos del Mercado Libertad, con intervención de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Verónica Gabriela Flores Pérez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera y J. Jesús Gaytán González; para que se garantice la limpieza del mobiliario urbano patrimonio del municipio, y se instruya a las dependencias municipales instalen estrados accesibles al ciudadano; para que este Ayuntamiento se pronuncie a favor del respeto irrestricto a la libertad sindical y otorgue su respaldo a los trabajadores del Sindicato de Agentes Vendedores de Seguros en General en el Estado de Jalisco; mediante el cual se instruye al Tesorero Municipal a dar contestación a diversos oficios, en un término de 05 cinco días hábiles, con intervención de los regidores Mario Alberto Salazar Madera y Alberto Cárdenas Jiménez; para dar cumplimiento al decreto D 46/14/11 relativo al “Concurso de Proyectos para el Tratamiento de Aguas Residuales”, con intervención de los regidores María Isabel Alfeirán Ruiz, Verónica Gabriela Flores

Pérez, Salvador Caro Cabrera y María Candelaria Ochoa Ávalos; que tiene por objeto el funcionamiento de una Biblioteca Virtual, con intervención de los regidores María Isabel Alfeirán Ruiz y José Enrique López Córdova; que tiene por objeto construir un monumento en honor del Policía Caído; que propone la ampliación de la Vía RecreActiva en la zona de Santa Cecilia, con intervención del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez; para autorizar la ejecución de obras y firma del convenio respectivo, para la rehabilitación de diversas unidades deportivas; que propone la firma de un convenio de coordinación con el objeto de operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; para la firma del Convenio de Coordinación, Ejecución y Participación para la Operación del "Proyecto de Mitigación al Cambio Climático con el Ahorro de Energía Eléctrica en la Red de Alumbrado Público del Municipio de Guadalajara", con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez y David Contreras Vázquez y del Presidente Municipal; y se expidió el Reglamento Interno del Centro de Convivencia Municipal de Guadalajara; habiéndose regresado al estudio de las comisiones el que tiene por objeto reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y para la creación del Consejo Consultivo Ciudadano para la Protección y Asuntos de la Niñez; se turnó a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Hacienda Pública, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Obras Públicas, la que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal tenga a bien considerar dentro de las obras prioritarias a realizar para el año 2013, la extensión del andador semi peatonal Pedro Loza, por la calle Colón, desde la calle Prisciliano Sánchez hasta la calle Mexicaltzingo; a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública, la que tiene por objeto la construcción de un puente peatonal sobre el anillo periférico en una zona intermedia entre el puente ubicado en la colonia El Bethel y el que se ubica en el edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y el correspondiente a promover el turismo en nuestro municipio a través de módulos de información.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: los regidores Salvador Caro Cabrera, María Cristina Solórzano Márquez, Alberto Cárdenas Jiménez, Mario Alberto Salazar Madera, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y el Presidente Municipal se refirieron al tema de la inseguridad; la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz habló del tema de Inspección y Vigilancia en torno al ambulantaje, se facultó al Secretario General hiciera una intervención, así como del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y del Presidente Municipal; y la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos aludió los temas de inseguridad y ambulantaje, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIETOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE ROCÍO CORONA NAKAMURA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELACIONADAS CON LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechazan las iniciativas de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se integre la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada de Guadalajara marcada con el turno número 230/07; para adicionar un inciso al artículo 6 del decreto 20,920 expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha de publicación 28 de julio 2005, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con número de turno 16/08; y para la creación de la Comisión para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada de Guadalajara, turno número 597/08. Por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO SE APRUEBE UNA DISPENSA AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, que tiene por objeto la aprobación de una dispensa al cumplimiento del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE OTORGAR EN COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS A LA CÁMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CURTIDURÍA EN JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato un bien inmueble propiedad municipal para el tratamiento de residuos considerados de manejo especial, a favor de la Cámara Regional de la Industria de la Curtiduría en Jalisco.

Segundo. Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo, a la Cámara Regional de la Industria de la Curtiduría en Jalisco, con domicilio en la Calzada Independencia número 2178 del fraccionamiento Monumental de esta municipalidad; por conducto de su Presidente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PARQUE LA AVELLANEDA, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS FRACCIONAMIENTOS COLOMOS PROVIDENCIA, A.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato una fracción de terreno propiedad municipal de 8 por 17 metros, con una superficie de 136 m^2, ubicado en el interior del Parque la Avellaneda, entre las calles Río de la Plata y prolongación Ontario en la colonia Providencia de esta municipalidad, a favor de la asociación civil denominada Asociación de Colonos Fraccionamientos Colomos Providencia, A.C.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese personalmente, por conducto de su Presidente, a la asociación civil denominada Asociación de Colonos Fraccionamientos Colomos Providencia, con domicilio en la Avenida Providencia número 2469 de esta municipalidad.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LOS VECINOS DEL BARRIO DE SANTA TERESITA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato un predio propiedad municipal ubicado en la finca marcada con el número 573 en el barrio de Santa Teresita de esta municipalidad, a favor de los vecinos de Santa Tere.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER ENTRE LOS PARTICULARES Y LA INICIATIVA PRIVADA LA NATURACIÓN DE SUS AZOTEAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la entonces regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, que tiene por objeto la naturación de las azoteas de los bienes inmuebles de patrimonio municipal que sean aptos para dicho proceso, y al mismo tiempo, difunda y promueva entre los particulares y la iniciativa privada la naturación de sus azoteas, por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Patrimonio Municipal

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA RESTAURACIÓN DE UNA FUENTE UBICADA EN LA PLAZA TAPATÍA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROYECTO DE CONVENIO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, IJAS, A FIN DE CONCRETAR UN PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa consignada con el turno 464/08, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente dictamen ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE DOS BAÑOS EN EL PARQUE ROBERTO MONTENEGRO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa con número de turno 494/11 presentada por la entonces regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, la misma tenía por objeto la construcción de dos baños en el parque Roberto Montenegro, ubicado en el Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR ACCIONES DE REMOZAMIENTO EN LA UNIDAD DEPORTIVA HÉROES DE CHAPULTEPEC

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tenía por objetivo se realizaran acciones de remozamiento, rehabilitación y recuperación en la Unidad Deportiva Héroes de Chapultepec.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Medio Ambiente

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA DESTINAR RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN Y LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa con número de turno 322/09, en virtud de lo expuesto en el segundo párrafo del considerando, ya que los semáforos peatonales están instalados con anterioridad.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable
y de Obras Públicas

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA QUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES SE LLEVE A CABO Y SE REALICE UNA CONSULTA PÚBLICA DONDE PARTICIPE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LA SOCIEDAD EN GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se desecha la iniciativa con número de turno 177/2011.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable
y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR AJUSTES EN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, ADECUANDO SANITARIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GENTE PEQUEÑA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Sergio Alberto Padilla Pérez, que su objeto era realizar ajustes en la estructura física del edificio del Palacio Municipal, instalando o adecuando sanitarios para las personas con discapacidad y gente pequeña.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN Y ABATIMIENTO DE LA INDIGENCIA EN EL MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechazan las iniciativas presentadas por las entonces regidoras Dulce Roberta García Campos y Leticia Hernández Rangel, marcadas con los turnos 417/10 y 418/11, respectivamente. Por lo que se solicita se archiven como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana y de Hacienda Pública

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO COMBATIR LA CORRUPCIÓN CON APOYO CIUDADANO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/16/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, QUE TIENE POR OBJETO SE REMITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UN INFORME DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO A CARGO DE LA EMPRESA FINTEGRA FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE 375 PATRULLAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa con número de turno 353/12, que tiene por objeto la remisión a los miembros del Ayuntamiento de un informe pormenorizado del proceso de licitación del esquema de arrendamiento a cargo de la empresa Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V., así como del proceso de adquisición de 375 patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate
a la Corrupción, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Patrimonio Municipal

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN DE LOTES BALDÍOS PROPIEDAD MUNICIPAL, SUSCEPTIBLES DE SER TRANSFORMADOS EN ÁREAS VERDES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, elabore un listado de los bienes inmuebles propiedad municipal susceptibles de convertirse en áreas verdes, debiendo remitirlo a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología de este municipio.

Segundo. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, por conducto de la Dirección de Parques y Jardines, con base en la información a que se hace referencia en el punto anterior, determine la viabilidad, diseñe y cuantifique en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, un programa integral de intervención de aquellos lotes baldíos propiedad municipal susceptibles de ser transformados en áreas verdes, debiendo contemplarse en el mismo los requerimientos mínimos para su acondicionamiento necesario, tales como: pasto, arbolado o plantas de ornato, agua para riego, iluminación, mobiliario, entre otros, así como los costos de implementación y de mantenimiento anual requeridos.

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, a que una vez terminado el programa integral de intervención, sea turnado a las comisiones edilicias correspondientes para su análisis y, en su caso, aprobación.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo, y se les haga llegar una copia completa de este dictamen a todas las entidades involucradas.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Patrimonio Municipal

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ, QUE TIENE POR OBJETO SE ANALICE LA VIABILIDAD DE CREAR LA PLAZA COMERCIAL "GUADALAJARA" O "METROPOLITANA"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/19/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, Tesorería, Secretaría de Promoción Económica y demás entidades y dependencias competentes, lleven a cabo de manera coordinada todos los procesos, análisis, estudios y trámites necesarios que nos permita conocer la viabilidad técnica y financiera de crear la Plaza Comercial "Guadalajara" o "Metropolitana".

Segundo. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Cultura
y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA COLOCACIÓN DE UN BUSTO DEL INGENIERO ENRIQUE DAU FLORES, EN LA GLORIETA DEL INGENIERO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba a la Unión Jalisciense de Agrupaciones de Ingenieros, A.C., la instalación de un busto con la efigie del ingeniero Enrique Dau Flores en la "Glorieta del Ingeniero", ubicada en la confluencia de las calles Andrés Terán, Avenida de los Maestros y Manuel Cambre, en la colonia Chapultepec Country de esta ciudad.

Segundo. La Unión Jalisciense de Agrupaciones de Ingenieros, A.C., deberá realizar los pagos, trámites y estudios necesarios para la instalación del busto.

Tercero. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notifique a la Unión Jalisciense de Agrupaciones de Ingenieros, A.C., la resolución de este acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SE REALICE UN PERITAJE CON EL FIN DE DETECTAR Y REPARAR DE INMEDIATO LAS FUGAS DE GAS QUE EXISTEN EN LOS DUCTOS DEL MERCADO LIBERTAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el Presidente Municipal, instruya al Director de Protección Civil y Bomberos para que implemente de manera inmediata un peritaje técnico en el Mercado Libertad, con el fin de identificar fugas de gas, y con base en dicho peritaje realice las reparaciones necesarias de manera urgente, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas.

Segundo. Se aprueba que el Presidente Municipal, instruya al Director de Protección Civil y Bomberos, a que una vez realizado el peritaje técnico y la reparación de las fallas detectadas, entregue a los integrantes de este Ayuntamiento un informe detallado respecto al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Infórmese del presente acuerdo a los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ Y VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, PARA QUE SE GARANTICE LA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO URBANO PATRIMONIO DEL MUNICIPIO; Y SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES INSTALEN ESTRADOS ACCESIBLES AL CIUDADANO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en coordinación con las demás dependencias municipales competentes, coordinen un programa operativo permanente para garantizar la limpieza y cuidado del mobiliario y equipamiento urbano patrimonio del municipio, avocándose a retirar anuncios en mantas, lonas, carteles, pancartas, pendones, tarjetas, panfletos y folletos colocados en dichos esteres, que promocionan eventos y ventas de cualquier tipo, ofrezcan servicios profesionales y oficios, en busca de vacantes de trabajos u otros, salvo aquellos que tienen por objeto señalar a personas o mascotas extraviadas.

Segundo. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, instruya a los responsables de todas las dependencias del Gobierno Municipal, dispongan de las gestiones administrativas necesarias para la rehabilitación de un espacio y enlace en el sitio Web de este Ayuntamiento para la publicación, por parte de ciudadanos, de anuncios de carácter social e informativo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, mediante las gestiones pertinentes, instruya a la Dirección de Inspección y Vigilancia, establezca contacto con los particulares y anunciantes a los que se refiere el presente acuerdo para establecer los procedimientos correspondientes de apercibimiento y, en su caso, sanción por posibles violaciones a lo preceptuado en la normatividad municipal y las disposiciones administrativas del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE A FAVOR DEL RESPETO IRRESTRICTO A LA LIBERTAD SINDICAL Y OTORGUE SU RESPALDO A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE AGENTES VENDEDORES DE SEGUROS EN GENERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. El Ayuntamiento de Guadalajara se pronuncia a favor del respeto irrestricto a la libertad sindical y otorga su respaldo a los trabajadores del Sindicato de Agentes Vendedores de Seguros en General en el Estado de Jalisco, en su lucha por la defensa de sus derechos laborales.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL A DAR CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/26/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Tesorero Municipal, en un término de 5 cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, informe a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, las respuestas correspondientes a los oficios GEPAN/018/2013 recibido con fecha 16 de mayo, GEPAN /024/2013 recibido con fecha 20 de junio, GEPAN/033/2013 y GEPAN/036/2013 recibidos el 18 de julio todos del año 2013, junto con un informe que contenga constancias documentales del cumplimiento al decreto D 11/40/12 relativo al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2013.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO D 46/14/11 RELATIVO AL "CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 34/27/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a la Secretaría General y a la Tesorería, para que en el ámbito de su competencia y funciones reglamentarias, lleven a cabo las gestiones necesarias para que en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales, se lleve a cabo la ceremonia pública donde se entregue el premio y reconocimientos establecidos en el decreto municipal número D 46/14/11, al ganador del "Concurso de Proyectos para el Tratamiento de Aguas Residuales".

Segundo. Se instruye a la Secretaría de la Contraloría, lleve a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existió o no, responsabilidad administrativa por parte de algún servidor público en la omisión que se ha incurrido en el incumplimiento del decreto municipal número D 46/14/11.

Tercero. Se insta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA, QUE TIENE POR OBJETO EL FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a la Coordinación de Tecnologías de la Información, cree la Plataforma de la Biblioteca Virtual del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo y a la Secretaría de Educación Municipal, lleven a cabo las gestiones necesarias ante las entidades que correspondan, para realizar el o los convenios necesarios para cumplimentar el presente decreto; lo anterior, sin que represente un costo para el Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información, a la Secretaría de Educación Municipal y a la Secretaría de Cultura, una vez que se suscriban los convenios correspondientes, coordinen el manejo y actualización de la Biblioteca Virtual.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, celebren los actos jurídicos necesarios para cumplimentar el presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. De conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.[2]

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

[2] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 12 de fecha 06 de agosto de 2013.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUIR UN MONUMENTO EN HONOR A LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la creación e instalación de un monumento en honor a los policías caídos en cumplimiento de su deber, de conformidad a la convocatoria establecida en el punto Segundo del presente decreto.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que de conformidad a sus atribuciones emita la convocatoria.[3]

Tercero. Los recursos necesarios para la realización de las acciones a que se refiere el presente acuerdo, serán ejercidos de la partida presupuestal 5230 correspondiente a "Cámaras Fotográficas y de Video" del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2013.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

[3] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 13 de fecha 07 de agosto de 2013.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA RECREACTIVA EN LA ZONA DE SANTA CECILIA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar la dispensa de ordenamiento a que se contrae el artículo 75 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.[4]

Segundo. Se amplía la ruta de la Vía RecreActiva en Santa Cecilia, correspondiente al Distrito Urbano "Zona 4 Oblatos", a fin de que la actual ruta que corre por la Calzada Juan Pablo II se prolongue en un trazo de 1.696 kilómetros por la misma Calzada Juan Pablo II desde su cruce con la Avenida Plutarco Elías Calles, continuando por la calle Paseo de la Selva Norte y finalizando en su cruce con la calle Hacienda La Colmena y Parque Juan Soriano.

Tercero. Se instruye al Secretario General, remita una copia del presente decreto e informe de su aprobación al Director del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, al Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a las dependencias municipales, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Servicios Médicos y las demás cuyas funciones, en los términos de la reglamentación municipal, tengan relación con el desarrollo de la Vía RecreActiva, para efectos de su coordinación.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar los demás documentos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, PARA LA REHABILITACIÓN DE DIVERSAS UNIDADES DEPORTIVAS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal del Año 2013, por el monto de $53'785,017.00 (cincuenta y tres millones, setecientos ochenta y cinco mil diecisiete pesos 00/100 M.N.), con recursos federales provenientes del Programa Deporte y otorgados al municipio mediante subsidio previsto en el anexo 35.2 Ampliaciones para la

[4] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 9 de fecha 01 de agosto de 2013.

Infraestructura Deportiva Municipal, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, con apego a las reglas de operación del citado programa.[5]

Los recursos provenientes de dicho subsidio serán destinados a la rehabilitación de las unidades deportivas que a continuación se enlistan:

- Unidad Deportiva Número 7 Héroes de Chapultepec;
- Unidad Deportiva Número 8 Cuauhtémoc;
- Unidad Deportiva Número 9 Plan de San Luis;
- Unidad Deportiva Número 27 División de Occidente;
- Unidad Deportiva Número 32 Fausto Prieto Sánchez;
- Unidad Deportiva Número 53 Alfredo "Pinocho" Cortez;
- Unidad Deportiva Número 60 Alfonso "Tuza" Ramírez; y
- Unidad Deportiva Número 65 Horacio Gaytán Serrano y Gimnasio México 68.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, con el fin de dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE OPERAR EL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 34/32/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del convenio de coordinación que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, con el objeto de operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco.

[5] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 9 de fecha 01 de agosto de 2013.

Segundo. Se instruye a la Sindicatura, realice las adecuaciones formales necesarias para la suscripción del convenio señalado en el punto Primero. En el entendido de que si el gasto es por la compra de equipo, la partida presupuestal será la 5650 y, si es un servicio de investigación científica y desarrollo, la partida será la 3350.

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL "PROYECTO DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del Convenio de Coordinación, Ejecución y Participación para la Operación del "Proyecto de Mitigación al Cambio Climático con el Ahorro de Energía Eléctrica en la Red de Alumbrado Público del Municipio de Guadalajara", que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Sindicatura Municipal, realice las adecuaciones formales necesarias para la suscripción del convenio señalado en el punto Primero.

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.[6]

[6] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 9 de fecha 01 de agosto de 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, QUE TIENE POR OBJETO EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se expide el Reglamento Interno del Centro de Convivencia Municipal de Guadalajara. [7]

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

[7] Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal Tomo IV. Ejemplar 11 de fecha 05 de agosto de 2013.

INFORME DE LA VISITA OFICIAL CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD, PUEC, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNAM; ASÍ COMO EL INFORME DE LA REUNIÓN ANUAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA, CANADEVI, JALISCO, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

Aunado a un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 párrafo segundo, así como el artículo 25 y demás relativos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje, en el cual fui designado para asistir a la Reunión de Trabajo con la Directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, celebrado en la Ciudad de México, el 20 de junio de 2013, y a la Reunión Anual de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, CANADEVI, Jalisco, Puerto Vallarta, los días 23 y 24 de mayo de 2013.

La reunión de trabajo se realizó en las instalaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, ubicado en la calle Isabel la Católica número 7, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La reunión inició a las 10:00 horas y fue dirigida principalmente por la doctora Alicia Ziccardi, Directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, y el doctor Arsenio E. González Reynoso, Secretario Académico, con la intención de definir el procedimiento de la consulta de los planes parciales.

Me entregaron la siguiente información de apoyo:

- Disco compacto de Memoria Congreso Nacional de Vivienda 2013.
- Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC. Síntesis curricular.
- Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC. Catálogo de publicaciones 2012.
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Actualización 2012. Síntesis Ejecutiva.
- Libro México Perfil del Sector de la Vivienda.
- Libro de Derecho Urbanístico.

La reunión terminó a las 16:00 horas del jueves 20 de junio de 2013.

Ficha Técnica para Convenio de Colaboración

Elaboración del proyecto Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara (Zona 1 Centro y Zona 2 Minerva), entre el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y el Ayuntamiento de Guadalajara.

1. Objetivo General:

- Establecer un Convenio de Colaboración Institucional entre el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, y el Ayuntamiento de Guadalajara para la realización del proyecto de Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara (Zona 1 Centro y Zona 2 Minerva).

2. Objetivos Particulares:

- Desarrollar un proceso de planeación participativa para elaborar y promover la aprobación de los planes parciales mencionados.
- Identificar áreas de gestión territorial y ambiental que requieran ser conservadas, restauradas o protegidas.
- Proponer lineamientos para una estrategia de redensificación urbana del centro de la ciudad.
- Difundir los resultados del proceso mediante una publicación.

3. Antecedentes:

El Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, desde su creación en 1994, ha asumido la misión de vincular el conocimiento académico sobre las ciudades, las regiones y el territorio con el quehacer de las instituciones gubernamentales, para ofrecer soluciones efectivas en términos de planeación urbana estratégica. Asimismo, el PUEC-UNAM ha participado en la elaboración de reformas al gobierno, particularmente en la Ciudad de México, en términos de promover los mecanismos de planeación urbana participativa en barrios de alta conflictividad social.

A partir de esquemas de Colaboración Interinstitucional se han realizado importantes investigaciones, estudios y proyectos en los ámbitos federal, estatal y municipal. Entre los más recientes, destacan algunos de los principales convenios realizados por el PUEC-UNAM con:

Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio:

- Programa Parcial del Centro Histórico de Campeche (2012).
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Guanajuato (2012).
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas (2012).

Comisión Nacional de Vivienda y ONU-Hábitat:

- Perfil del sector vivienda en México (2012).

Gobierno Municipal del Estado de Guanajuato:

- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población y Programa de Desarrollo Urbano de Guanajuato (2012).

Ayuntamiento de Colima:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de Colima (2009).

Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, Fideicomiso para el Fondo Metropolitano del Valle de México:

- Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (2011-2012).

Gobierno de la Ciudad de México:

- Estudio del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial del Distrito Federal (2010).
- Investigación sobre la calidad de los servicios turísticos del Centro Histórico de la Ciudad de México (2010).
- Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal (2009).
- Evaluación del Diseño de Instrumentos de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal (2010).

- Diagnóstico de potencialidades económicas y líneas estratégicas de la Delegación Coyoacán (2010).

El Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, ha realizado una importante labor de vinculación académica con numerosas instituciones nacionales e internacionales entre las cuales destacan: "The Comparative Research Programmeon Poverty" con sede en Noruega, Departamento de Estudios de Planeación Urbana del Instituto Tecnológico de Massachussets, Departamento de Planificación Urbana de la Universidad de California en Berkeley, el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Barcelona, entre otras importantes instituciones. Asimismo, el PUEC de la UNAM forma parte de redes internacionales, tales como: Asociación Mundial de Grandes Metrópolis, Ciudades y Gobiernos locales Unidos, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, Red Continental de Investigación sobre la Informalidad en las Metrópolis, Red de Investigación Urbana, Red de Observatorios para el Desarrollo Participativo, Madrid, Ciudad de México, Roma, Buenos Aires, Santiago, Lima, Montevideo, Santiago y Quito.

4. Propuesta Metodológica:

Planeación Urbana Participativa e Integral

El Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, PUEC, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, ha elaborado una metodología de planeación territorial participativa e integral basada en el reconocimiento e inclusión de todos los actores institucionales y sociales que actúan en el territorio. Esta metodología consiste en coordinar el conocimiento, las expectativas, los valores, las propuestas y los compromisos provenientes de tres dimensiones:

a) La diversidad de grupos y actores sociales involucrados que serán beneficiados o afectados por el plan y sus proyectos.
b) La gama de disciplinas científicas y técnicas que permiten entender la complejidad del fenómeno territorial.
c) Las distintas autoridades y funcionarios públicos que realizarán las acciones programadas y destinarán parte de sus presupuestos.

Cada una de estas tres dimensiones presenta no sólo diversidad, sino en algunos casos visiones opuestas y conflictos, por lo que requiere de un proceso de integración especial. De este modo, la base de la planeación es un proceso dinámico y comunicativo que se realiza en el diálogo y debate entre los involucrados, contribuyendo a unificar una perspectiva sobre los principales problemas y a tejer una red de compromisos.

La organización de talleres de planeación participativa es una fase fundamental en la elaboración de un programa o plan parcial. Los talleres son sesiones de trabajo en los que se genera un diagnóstico, una imagen objetivo y una serie de propuestas. La participación ciudadana, de expertos y funcionarios, se da dentro de un marco constructivo, guiada por técnicas que permiten recuperar y sistematizar las aportaciones de todos los participantes.

El PUEC-UNAM organiza dos tipos de talleres: temáticos y territoriales. En los primeros se convoca a los funcionarios responsables de las distintas políticas sectoriales: desarrollo urbano, vialidad y transporte, cultura, patrimonio histórico, agua potable, entre otros. También se invita a académicos destacados y a las organizaciones no gubernamentales que participan en dichas políticas

sectoriales. En los talleres territoriales se convoca a los vecinos de las diferentes zonas para que expongan la problemática que ellos viven y propongan soluciones viables a la misma.[8]

Levantamiento de Uso de Suelo por Predio, Nivel y Giro

La metodología que el PUEC-UNAM ha desarrollado para el levantamiento de los usos de suelo consiste en obtener la información del uso de suelo predio por predio, incorporando además el uso que tiene cada uno de los niveles que conforma la edificación. Adicionalmente, se identifica cada uno de los "giros" que se presentan en cada nivel, pudiendo ser uno o sólo compartirlo en diferentes mezclas.

La finalidad de obtener la información de los diferentes usos por nivel es observar la versatilidad, transformación y concentración de usos en determinadas zonas. Este método permite identificar al interior de cada uso diferentes giros y analizar y determinar cuáles de esos giros dentro de los principales usos son compatibles, deben ser condicionados o prohibidos para lograr un ordenamiento más adecuado que busque siempre el cumplimiento de la imagen objetivo que se tiene sobre la zona de estudio, es decir, la poligonal del plan o programa de desarrollo urbano.

5. Alcances de la Colaboración:

- Formular una opción técnica sobre los planes parciales de las zonas 1 y 2 de Guadalajara.
- Realizar los ajustes que determine la comisión o, si es el caso, elaborar de manera integral los dos programas parciales.
- Opción A) Identificación y realización de ajustes a los dos planes parciales existentes.
- Opción B) Elaboración nueva de los dos planes parciales mediante la realización de talleres de planeación participativa y levantamientos de usos del suelo, así como análisis especializado de información.
- Asesoría para el diseño y procesamiento de la consulta pública. Estrategia de comunicación y de información del proceso.

6. Equipo de Trabajo:

El PUEC-UNAM cuenta con un equipo de colaboradores integrado por investigadores y especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México con amplia experiencia en planeación participativa y con una probada capacidad técnica.

Es importante señalar que el PUEC-UNAM siempre establece convenios de colaboración con las universidades públicas de las entidades de la República donde realiza la planeación, por lo que se trata principalmente de un proceso local. En este caso se trabajaría conjuntamente con académicos y estudiantes de la Universidad de Guadalajara para realizar los talleres de planeación participativa y los levantamientos de los usos de suelo.

[8] Se trabaja con fichas y con mapas. De esta manera, las técnicas de cartografía participativa permiten recolectar información valiosa que complementa lo que los participantes expresan en las fichas de diagnóstico y propuestas.

Informe de la reunión anual de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, CANADEVI, Jalisco, Puerto Vallarta
23 y 24 de mayo de 2013

Motivos de la Reunión:

Establecer los elementos de coordinación a fin de que las intervenciones de los Presidentes Municipales se lleven a cabo de forma exitosa, equitativa y coordinada.

Participantes:

Dependencias y organismos federales, estatales y municipales, representantes del Congreso de la Unión, Presidentes Municipales, empresas de vivienda, instituciones y organismos sociales.

Objetivo:

Generar acuerdos sectoriales para impulsar la nueva Política Pública de Vivienda, Federal, Estatal y Municipal.

Programa:

Día 23 de mayo de 2013.

19:00 horas. Arribo a Puerto Vallarta.
20:00 horas. Cocktail de bienvenida.
20:00 horas. Bienvenida por parte del Gobernador del Estado de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
23:30 horas. Cena.

Día 24 de mayo de 2013.

10:00 horas. Acto inaugural.

Panel con Presidentes Municipales:

11:00 horas. Guadalajara.
11:30 horas. San Pedro Tlaquepaque.
12:00 horas. Tlajomulco de Zúñiga.
12:30 horas. Tonalá.
13:00 horas. Zapopan (cabe mencionar que asistió un representante).
13:30 horas. Puerto Vallarta.
14:00 horas. Sesión de preguntas y respuestas.
14:00 horas. Clausura.
14:30 horas. Cocktail de despedida.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de julio de 2013

(Rúbrica)
Regidor José Luis Ayala Cornejo

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.
Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.
Mudada a Tlacotán a principios de 1535.
Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.
Elevada al rango de ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.
El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.
Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.
Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.
Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.
Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

PRESIDENTES MUNICIPALES DE
GUADALAJARA
Mauro González Álvarez (1913)
Luis Castellanos Tapia (1914-1917)
José Rivera Rosas (1918)
Salvador Ulloa (1919-1920)
Rafael Salazar (1920)
Alfredo Romo (1921)
Ignacio Gómez Gallardo (1921-1922)
José Luis Suárez (1922)
Luis C. Medina (1922)
José Guadalupe Zuno Hernández (1922)
Victoriano Salado Álvarez (1922)
Gustavo R. Cristo (1923)
Narciso M. Corvera (1923-1924)
José María Cuéllar (1924-1925)
Ramón Córdova (1926)
Constancio Hernández Alvirde (1926)
Luis R. Castillo (1927)
Juan Manuel Chávez (1928)
René Celis (1929)
Juan de Dios Robledo (1929-1930)
Miguel Colunga (1931)
José Guadalupe Mata López (1931)
Luis F. Ibarra (1932)
Ramiro Diéguez (1932)
Eduardo G. González (1933-1934)
Luis C. Rojas (1934)
Francisco Romero Gallardo (1934)
Florencio Topete (1935-1936)
Juan G. Chávez (1936)
Manuel F. Ochoa Rentería (1937-1938)
Luis Álvarez del Castillo (1939-1940)
Salvador González Romo (1941-1942)
José Jesús Landeros (1943-1944)
Francisco Arana Hernández (1945-1946)
Heliodoro Hernández Loza (1947-1948)
Ángel Francisco Martínez Gutiérrez (1949-1952)
Jorge Matute Remus (1953-1955)
Juan Gil Preciado (1956-1958)
Juan Ignacio Menchaca Manjarrez (1959-1961)
Francisco Medina Ascencio (1962-1964)
Eduardo Aviña Batiz (1965-1967)
Efraín Urzúa Macías (1968-1970)
Guillermo Cosío Vidaurri (1971-1973)
Juan Delgado Navarro (1974-1976)
Guillermo Reyes Robles (1977-1979)
Arnulfo Villaseñor Saavedra (1980-1982)
José Guillermo Vallarta Plata (1983-1985)
Eugenio Rodrigo Ruiz Orozco (1986-1988)
Gabriel Covarrubias Ibarra (1989-1992)
Enrique Dau Flores (1992)
Jesús Alberto Mora López (1992-1995)
César Luis Coll Carabias (1995-1997)
Francisco Javier Ramírez Acuña (1998-2000)
Héctor Pérez Plazola (2000)
Fernando Garza Martínez (2001-2003)
Emilio González Márquez (2004-2006)
Ernesto Alfredo Espinosa Guarro (2006)
Alfonso Petersen Farah (2007-2009)
Juan Pablo de la Torre Salcedo (2009)
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2009-2012)
Francisco de Jesús Ayón López (2012)
Ramiro Hernández
AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA